

CONVOCATORIA

Con el objetivo de incentivar a los niños y niñas a plasmar mediante un dibujo cómo en nuestra casa, escuela, comunidad, así como con nuestros amigos y vecinos es muy importante vivir el valor de la honestidad, el Consejo de la Comunicación, A.C. convoca al:

15° Concurso Nacional de Dibujo Infantil

“VIGILANTES DE LA HONESTIDAD”

BASES

1.- Podrás participar si estás cursando la primaria en el Sistema Educativo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, en escuelas oficiales, particulares, indígenas o cualquier modalidad.

CATEGORÍAS:

CATEGORÍA A. De **6 a 8** años de edad.

CATEGORÍA B. De **9 a 12** años de edad.

2. Tu dibujo deberá plasmar qué es la honestidad para ti, y cómo puedes vivirla en tu escuela, casa o con tus amigos.

3. Podrás participar con un dibujo, el cual deberá ser original, hecho a mano, a colores y con las técnicas que desees utilizar.

4. Tu dibujo deberá ser elaborado en una hoja de papel bond, cartulina u hoja blanca **tamaño carta** (sin ningún borde extra) por un sólo lado, colocando al reverso en la esquina inferior derecha, tu nombre completo.

5. Debes anexar a tu trabajo una **ficha de identidad** que contenga los siguientes datos:

- a) Título del dibujo.
- b) Un cuento corto (de 50 a 80 palabras) creado a partir de tu dibujo.
- c) Tu nombre completo.
- d) Fecha de nacimiento.
- e) Grado escolar.
- f) Domicilio particular: calle, número, colonia, localidad, municipio y/o delegación, código postal, entidad federativa.
- g) Número telefónico en donde se pueda localizar a alguno de tus padres o tutores.
- h) Correo electrónico de alguno de tus padres o tutores (no indispensable, pero deseable).
- i) Nombre de tu escuela
- j) Nombre de tu maestro y director de la escuela.
- k) Clave de Centro de Trabajo de la escuela (CCT / indispensable).
- l) Domicilio completo del plantel, teléfono y correo electrónico (en caso de tenerlo).

*Estos datos son muy importantes, ya que, si tu dibujo resulta ganador y no podemos localizar a tus padres o tutores, automáticamente queda descalificado.

* Los datos proporcionados serán tratados como confidenciales y para uso exclusivo del concurso, respetando la normativa de protección de datos personales de nuestra legislación.

Tanto tu dibujo como la ficha de identidad deberán ser entregados en tu escuela para que posteriormente se entregue a la **zona escolar** correspondiente, **en la modalidad que se te indique, ya sea física o digital.**

Si la dirección de tu escuela determina que el envío del dibujo será de manera digital, se deberá tomar un scan o fotografía clara del dibujo y de la ficha de identidad con todos tus datos legibles.

Estos documentos digitales se solicitarán en el portal web www.concursododibujo.org para que el dibujo pueda ser enviado correctamente, o bien, a los correos asanchez@cc.org.mx o arisanchez@cc.org.mx

Si se determina que se realice de manera física, deberás entregar los documentos en un sobre cerrado y rotulado con tus datos.

Si debido a la situación por COVID-19 te es complicado enviar tu dibujo a través de tu escuela, puedes enviarlo a través de WhatsApp al número 55 51 10 12 14, o un correo electrónico a asanchez@cc.org.mx o arisanchez@cc.org.mx, con todos los datos mencionados anteriormente.

La fecha límite para que entregues tu dibujo en tu escuela será el **09 de octubre del 2020.**

6. El concurso se desarrollará en dos etapas:

ETAPA ESTATAL

a) **Etapas de Entidad Federativa**, del **24 de agosto al 09 de octubre de 2020**. Si tu estado lo decide, podrá realizar etapas previas a la de Entidad Federativa (de escuela; de Zona Escolar; de Sector, Región o Equivalente; de Municipio; etc.).

b) Solicitamos a la Zona Escolar, de Sector, Región o Equivalente: de Municipio; mediante una carta notifiquen la cantidad de dibujos que participaron.

c) En esta etapa se conformará un **JURADO CALIFICADOR** con personalidades de reconocido prestigio en el ámbito artístico (dibujo y pintura) y educativo de cada Entidad Federativa, el cual elegirá por votación los tres mejores trabajos de cada categoría (6 en total), mismos que concursarán en la Etapa Nacional.

d) Los seis dibujos ganadores de esta etapa serán acreditados mediante un acta firmada por el **JURADO CALIFICADOR** (*es importante anotar en la misma, el número total de dibujos recibidos a nivel estatal*), los dibujos ganadores y el acta deberán ser enviados al Consejo de la Comunicación A.C., al domicilio Prolongación Paseo de la Reforma No. 135, 1er. piso, Col. Paseo de las Lomas, C.P. 01330, Ciudad de México, México.

ETAPA NACIONAL

a) Esta etapa se desarrollará del **12 de octubre al 16 de noviembre de 2020**. (La fecha límite para la recepción de trabajos seleccionados de cada Entidad Federativa al Consejo de la Comunicación será el **16 de noviembre de 2020**).

b) En esta etapa, el **Consejo de la Comunicación, A.C.**, designará un jurado calificador integrado por diversas personalidades de reconocido prestigio en el ámbito artístico, así como destacados psicólogos expertos en la transmisión de valores, los cuales seleccionarán por votación los tres mejores trabajos de cada categoría, mismos que serán los ganadores nacionales. Se levantará un acta de resultados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. El jurado calificará los dibujos, de categoría A y B, bajo los siguientes criterios generales:

- a) Que tu dibujo represente por qué es importante el valor de la honestidad, apeguándose a la temática descrita
- b) Creatividad.
- c) Originalidad.
- d) Limpieza del dibujo.
- e) El cuento corto que desarrolles de tu dibujo, ya que éste refleja la intención del concurso.

8. El Consejo de la Comunicación A.C., publicará los resultados del certamen, **entre el 18 y 20 de noviembre de 2020**, en el periódico **El Diario de México** y en la página web: <https://concursodedibujo.org/>

Asimismo, se notificará de manera directa a los padres de familia de los ganadores.

9. Cada uno de los trabajos participantes en la **Etapa Nacional** recibirá un reconocimiento emitido por el **Consejo de la Comunicación A.C.** Así mismo, se otorgarán premios para cada uno de los seis niños ganadores, mismos que se darán a conocer en: <https://concursodedibujo.org/>

10. Se evaluará si los seis (6) ganadores del certamen (3 por cada categoría), asistirán a la ceremonia de premiación en la Ciudad de México. Dicha evaluación se realizará con base en las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades debido a la contingencia por COVID-19 o cualquier otra.

En caso de que se realice dicha premiación en Ciudad de México, los 6 ganadores viajarán acompañados únicamente por un adulto que será necesariamente su padre, madre o tutor. La fecha del evento les será notificada directamente por el **Consejo de la Comunicación A.C.**, institución que cubrirá los costos de transporte foráneo, traslados dentro de la Ciudad de México para cubrir el itinerario de actividades recreativas, hospedaje y alimentos.

En caso de que la contingencia sanitaria no permita dicha premiación en Ciudad de México, se realizarán premiaciones locales, en la ciudad de cada uno de los 6 niños ganadores a nivel nacional.

11. Los trabajos participantes en la **Etapa Nacional** pasarán a ser propiedad del Consejo de la Comunicación A.C. y Jumex por lo cual no serán devueltos a sus autores. El Consejo de la Comunicación, A.C. y Jumex podrán utilizar los dibujos en la edición de materiales, dando el crédito correspondiente a los autores.

12. Al participar en el **15° Concurso Nacional de Dibujo Infantil**, los padres y/o tutores de los participantes, autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, el uso y la publicación del nombre de quien resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Consejo de la Comunicación, A.C. y/o Jumex.

13. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por su participación, salvo los premios que serán publicados en el enlace señalado en el número 9 anterior.

14. Los padres y/o tutores de los participantes al formar parte del **15° Concurso Nacional de Dibujo Infantil**, autorizan expresamente al Consejo de la Comunicación, A.C. y se obliga a suscribir cualquier documento que resulte necesario en favor de éste, que tenga como finalidad fijar y difundir su imagen, nombre y carácter de acreedor de cualquier premio, así como su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial del **15° Concurso Nacional de Dibujo Infantil** y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que el Consejo de la Comunicación, A.C., **juzgue convenientes, incluyendo redes sociales**. Los padres y/o tutores de los

participantes por haber recibido el premio como contraprestación se obligan a no revocar tal autorización.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior y en su caso, cualquier obra producida derivado de la presente actividad promocional serán propiedad del Consejo de la Comunicación, A.C., las cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a los participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

15. En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los participantes otorgan en favor del Consejo de la Comunicación, A.C., de manera gratuita, es decir sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

16. El Consejo de la Comunicación, A.C., podrá en cualquier momento suspender el **15° Concurso Nacional de Dibujo Infantil** o la entrega de premios sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier mandato de autoridad con facultades al efecto, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que impidan la ejecución del Concurso.

17. La responsabilidad del Consejo de la Comunicación, A.C., concluye al momento de la entrega de los premios a su correspondiente acreedor, por lo que el Consejo de la Comunicación, A.C.:

- (a) no será responsable por el uso que le brinde los participantes ganadores a los premios recibidos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del Incentivo.
- (b) no otorga garantía alguna sobre los premios objeto del presente Concurso. Los bienes que integran el premio están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor y/o comercializador de cada uno de los mismos, de conformidad con la legislación aplicable.
- (c) no se hace responsable por ningún daño y/o accidente que pudiera surgir al utilizar los premios otorgados.

18. Los datos personales que el Consejo de la Comunicación, A.C., recabe del titular o titulares se utilizarán con la finalidad principal de:

- (a) Verificar y confirmar identidad, lugar de residencia y edad de los participantes.
- (b) Llevar a cabo la debida ejecución del Concurso.
- (c) Hacer entrega de los premios a los participantes que resulten ganadores.
- (d) Los datos personales que el Consejo de la Comunicación, A.C., recabe del titular o titulares no se utilizarán para ningún tipo de finalidad secundaria.

19. PREMIOS

- **Para alumnos Categoría A**

- 1er lugar. - Laptop, Tablet, Bicicleta, Biblioteca familiar, Kit de juegos de mesa y Mochila.
 - 2do lugar. - Tablet, Bicicleta, Biblioteca familiar, Kit de juegos de mesa y Mochila.
 - 3er lugar. - Bicicleta, Biblioteca familiar, Kit de juegos de mesa y Mochila
- **Para alumnos Categoría B**
 - 1er lugar. - Laptop, Tablet, Bicicleta, Biblioteca familiar, Kit de juegos de mesa y Mochila.
 - 2do lugar. - Tablet, Bicicleta, Biblioteca familiar, Kit de juegos de mesa y Mochila.
 - 3er lugar. - Bicicleta, Biblioteca familiar, Kit de juegos de mesa y Mochila
- **Para escuelas ganadoras en ambas categorías**
 - 1er lugar. - 1 Laptop y 1 Equipo de audio
 - 2do lugar. - 1 Laptop y 1 Equipo de audio
 - 3er lugar. - 1 Laptop y 1 Equipo de audio
- **Para directores en ambas categorías**
 - 1er lugar. - 1 Tablet
 - 2do lugar. - 1 Tablet
 - 3er lugar. - 1 Tablet
- **Para profesores en ambas categorías**
 - 1er lugar. - 1 Laptop
 - 2do lugar. - 1 Laptop
 - 3er lugar. - 1 Laptop

20. AVISO DE PRIVACIDAD.

El Consejo de la Comunicación, A.C., pone a su disposición su Aviso de Privacidad, mismo que podrá ser consultado en la siguiente página: <https://cc.org.mx/aviso-de-privacidad/>

21. El Consejo de la Comunicación, A.C., se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

22. Para cualquier aclaración o información referente al concurso, favor de dirigirse a los teléfonos celulares 4432716839, 5586938838 o a los correos electrónicos arisanchez@cc.org.mx, o asanchez@cc.org.mx

O bien consultar la página de Internet <https://concursodedibujo.org/>

23. Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier participante y el Consejo de la Comunicación, A.C., será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando los participantes y el Consejo de la Comunicación, A.C., a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.

24. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el **Consejo de la Comunicación A.C.**, cuyo dictamen será inapelable.

Nota al pie: Los dibujos mostrados en esta convocatoria son los dibujos finalistas en ediciones pasadas, y son propiedad del Consejo de la Comunicación, A.C.